



En marcha: posibilitando el aprendizaje y la movilidad

Poco a poco, los Estados miembros van aplicando el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales

El Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET) contribuye, junto a otros instrumentos europeos, a que los sistemas de cualificaciones sean más flexibles y fáciles de entender en toda la Unión Europea, con el fin de fomentar así la movilidad de trabajadores y alumnos.

Las políticas nacionales de aprendizaje permanente vienen reforzadas por iniciativas europeas que establecen marcos de trabajo y herramientas comunes. El ECVET es un sistema voluntario, fruto de la estrecha y constructiva cooperación que vienen manteniendo la Comisión Europea, los Estados miembros y los interlocutores sociales desde hace años. Desde 2002, el Cedefop contribuye con diversos análisis sobre el desarrollo y la aplicación de los sistemas de transferencia de créditos (1). La Recomendación (2) relativa al ECVET, en vigor desde el 18 de junio de 2009, establece una hoja de ruta para la aplicación de esta nueva herramienta en los Estados miembros.

La puesta en marcha del ECVET requiere una cooperación todavía más estrecha en materia de FP entre los ámbitos nacionales y europeos, así como entre los Estados miembros y en el seno de los mismos. Para que el ECVET cumpla sus objetivos, se requiere la participación, la creatividad y la voluntad de diversos interlocutores. Habrá que superar numerosos obstáculos y encontrar soluciones innovadoras. De momento, parece que las cosas se mueven en la dirección adecuada.

El sistema ECVET: una respuesta a una situación de cambio

El sistema ECVET (véase la tabla 1) permite que el aprendizaje, una vez evaluado, sea reconocido, transferido y acumulado por aquellas personas, jóvenes o adultas, que deseen obtener una cualifi-

cación. El ECVET presupone que todo aprendizaje, independientemente de cómo se haya adquirido, puede desembocar en una cualificación. A través del ECVET puede obtenerse una cualificación de diversas maneras, en distintos intervalos y momentos de la vida laboral y formativa.

Tabla 1: Breve resumen del ECVET

El Sistema Europeo de Créditos para la Educación y Formación Profesionales se construye en torno a determinados conceptos y procesos, por los que se pretende suscitar un lenguaje común y fácil de entender que facilite la transparencia, la transferencia y el reconocimiento de los resultados del aprendizaje.

El ECVET se asienta en los siguientes fundamentos::

- Los **resultados del aprendizaje** son conocimientos, capacidades y competencias que se pueden adquirir en diversos contextos de aprendizaje.
- Las **unidades** referentes a los resultados del aprendizaje, que son componentes de las cualificaciones. Las unidades pueden ser evaluadas, validadas y reconocidas.
- Los **puntos ECVET**, que ofrecen información adicional sobre las unidades y las cualificaciones en formato numérico
- Los **créditos** que corresponden a los resultados evaluados y documentados del aprendizaje de un alumno. Los créditos pueden transferirse a otros contextos y acumularse para obtener una cualificación.
- La confianza mutua y la colaboración entre las organizaciones participantes se expresan en **acuerdos de asociación** y **contratos pedagógicos**.

Fuente: Comisión Europea.

La feroz competencia internacional y la emergencia de un espacio europeo de aprendizaje y trabajo hacen que herramientas como el ECVET sean importantes para las estrategias europeas y nacionales de aprendizaje permanente. Las circunstancias que han impulsado estas herramientas se deben a varios factores. La población activa de Europa está envejeciendo y necesita acceder fácilmente a una formación a lo largo de toda la vida laboral que hoy en día es más prolongada. Los cambios en los perfiles laborales son cada vez más

(1) www.cedefop.europa.eu/etv/Information_resources/Bookshop/publications.asp?section=2

(2) www.cedefop.europa.eu/themes/theme_b/news.asp?idnews=4655

rápidos. La gente cambia de trabajo con más frecuencia. Aparecen nuevas oportunidades y formas de aprender. Las personas de baja cualificación son especialmente vulnerables en el mercado de trabajo y resulta preocupante lo elevado que sigue siendo el porcentaje de quienes dejan los estudios en el segundo ciclo de enseñanza secundaria. Ambos grupos necesitan más apoyo para integrarse en el mercado de trabajo.

Esta situación incita a los Estados miembros a ampliar el abanico de conocimientos, capacidades y competencias que se consideran necesarios y útiles en la sociedad, mediante el reconocimiento del aprendizaje adquirido fuera del sistema formal de enseñanza y formación, incluido el adquirido en el lugar de trabajo, durante el tiempo de ocio o en períodos de formación en el extranjero.

Al reconocer el aprendizaje cuando cumple una norma establecida, con independencia de que las competencias se hayan adquirido a través del sistema formal de enseñanza y formación o por cualquier vía no formal, la persona podrá progresar más fácilmente en materia de aprendizaje y trabajo a lo largo de su vida. En los Estados miembros se tiende a desarrollar mecanismos de validación y a aproximar la FP inicial y continua a la enseñanza superior en un flujo continuo, así como a ampliar la FP post-secundaria y terciaria.

Aplicación: una cuestión compleja

Aunque el principio por el que se rige el ECVET sea bastante sencillo, su aplicación es compleja pues requiere la integración de los diferentes sistemas de FP y cualificación existentes en la UE. La Recomendación insta a los Estados miembros a crear las condiciones necesarias para que se aplique el ECVET a las cualificaciones de FP a partir de 2012 (véase la tabla 2). Los principios generales que se establezcan en el ámbito europeo mediante actividades de experimentación y pruebas entre 2009 y 2012 se irán aplicando de forma gradual a escala nacional, local y sectorial.

Esto no es tarea fácil. Los Estados miembros deben analizar sus sistemas a la luz de los principios fundamentales del ECVET, las competencias y mecanismos de gobernanza institucionales y sus propias estrategias de aprendizaje permanente. Por este motivo, las actividades de experimentación son extensas. La Comisión Europea ha identificado más de 100 proyectos relacionados con el ECVET todavía en curso o ya finalizados en toda Europa, con financiación del Programa de Aprendizaje Permanente.

Queda mucho por hacer para que el ECVET sea una realidad. Los países definen y describen

sus cualificaciones de forma muy diferente, por lo que resulta difícil determinar cuáles son comparables y aptas para acumular y transferir créditos entre distintos sistemas. Para salvar este obstáculo, el ECVET se fundamenta en los resultados del aprendizaje, definidos como los conocimientos, capacidades y competencias que se pueden adquirir en diversos contextos de aprendizaje. A través de los resultados del aprendizaje, se puede determinar en qué ámbitos se solapan las diferentes cualificaciones de un país, o de distintos países, y si el aprendizaje es susceptible de transferencia. Las unidades de los resultados del aprendizaje permiten valorar la movilidad para el aprendizaje a la hora de obtener una cualificación.

Tabla 2: Calendario de aplicación del ECVET

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pruebas y			desarrollo		Informe y revisión	
Los países crean las condiciones para la aplicación gradual del ECVET						
				Aplicación del ECVET		

Fuente: Comisión Europea.

Respecto a los retos que se plantean, muchos currículos no se basan todavía en los resultados del aprendizaje. Además, los resultados del aprendizaje se interpretan de forma diferente y no se aplica un único método para su identificación, definición y valoración. A través de proyectos, varios Estados miembros exploran y desarrollan métodos para diseñar unidades de resultados del aprendizaje. Uno de estos métodos sería describir los resultados del aprendizaje en términos de conocimientos, capacidades y competencias, pero también se están probando otros. Los Estados miembros analizan además otras cuestiones relacionadas: cómo identificar convergencias entre diferentes cualificaciones y utilizarlas para crear unidades comunes para diferentes cualificaciones; e incluso cómo desarrollar perfiles o normas de cualificación comunes que puedan ser compartidos por distintos sectores, ocupaciones o incluso países.

Sin embargo, no basta con definir los resultados del aprendizaje e identificar convergencias entre cualificaciones. Los resultados del aprendizaje han de ser evaluados para determinar si se ajustan a las normas establecidas en materia de educación. Esto requiere que los métodos de evaluación se basen también en los resultados del aprendizaje, con el fin de poder valorar segmentos de las cualificaciones, así como el aprendizaje no formal e informal para adjudicar créditos. La mayoría de los sistemas de evaluación no se estructuran de esta manera, pues se comprueba que se han adquirido todas las competencias requeridas en un ex-

amen final. También hay que encontrar el equilibrio entre los conocimientos, capacidades y competencias a valorar. Además, es necesario idear maneras para que los puntos ECVET se entiendan y utilicen de forma transparente. Aunque en sí mismas las descripciones generales de los resultados del aprendizaje permitan detectar el solapamiento entre cualificaciones, serán probablemente necesarias descripciones más específicas para la evaluación.

Por último, la validación y el reconocimiento de los resultados obtenidos durante el aprendizaje individual requieren la intervención de las instituciones competentes en materias relacionadas con la adjudicación de cualificaciones y con las normas nacionales de validación y certificación.

Los promotores y socios de los proyectos piloto del ECVET se esfuerzan por diseñar y experimentar distintos métodos para desarrollar y aplicar el ECVET. Hay que destacar que no trabajan de forma aislada, sino que comparten sus experiencias y buenas prácticas para obtener resultados comunes con el apoyo de la Comisión Europea y del Cedefop. La Fundación Europea de Formación también apoya a los países externos a la UE que están interesados en el ECVET. En este sentido, el trabajo que desarrollan los proyectos va mucho más allá de sus objetivos individuales y es fundamental en la hoja de ruta para la aplicación del ECVET.

Vinculación del ECVET con otros instrumentos europeos

El ECVET es uno de los instrumentos europeos comunes que promueven el aprendizaje permanente y la movilidad. Estos instrumentos han sido concebidos para reforzarse mutuamente y todos ellos han de aplicarse de forma interrelacionada y relevante para la persona.

El marco de trabajo Europass, por el que se establece un sistema normalizado para formular conocimientos, capacidades y competencias, permite ya describir las cualificaciones en términos de resultados del aprendizaje. Entre las tareas relacionadas con la aplicación del ECVET figura la integración de sus conceptos en el suplemento del certificado Europass y en los documentos de movilidad de Europass que se utilizan para describir las cualificaciones individuales y los créditos adquiridos.

La vinculación del ECVET al marco europeo de las cualificaciones (EQF) y a los nuevos marcos nacionales de cualificaciones (NQF) es un reto importante. El EQF y los NQF, también basados en los resultados del aprendizaje, establecen una estructura de niveles que permite relacionar las cualificaciones de un país o de distintos países. Establecen el marco en el que han de entenderse los créditos

ECVET en relación con lo que el alumno es capaz de realizar y a la forma en que se relacionan esas capacidades con las cualificaciones y los certificados.

Construir sobre cimientos sólidos

Aunque la implantación del ECVET presenta dificultades considerables, la UE cuenta con la experiencia adquirida a lo largo de muchos años y varios Estados miembros ya han lanzado los preparativos. Por ejemplo, España, Francia, Finlandia y Suecia llevan muchos años utilizando créditos o unidades en la enseñanza y la formación. Los nuevos marcos de cualificaciones y créditos de Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte y el marco de cualificaciones de Malta refuerzan la importancia de la transferencia de créditos. Bélgica (Valonia), Letonia y Luxemburgo también están actualizando su normativa nacional para incorporar la transferencia y acumulación de créditos.

Los trabajos de preparación para el ECVET examinan la transferencia de créditos con fines de movilidad transnacional y «permeabilidad» nacional, lo que significa facilitar la movilidad entre diferentes partes del sistema formal de enseñanza y formación profesional; por ejemplo, entre cursos académicos y profesionales.

El FINECVET finlandés es un ejemplo de utilización del ECVET en la movilidad transnacional en determinados sectores con el fin de realizar transferencias transfronterizas «que permiten a los estudiantes aprender algo que normalmente no aprenderían en el país de origen». Su finalidad es aumentar la movilidad en la formación inicial. El FINECVET facilita la comparación de los resultados obtenidos durante el aprendizaje en el país de origen y en otros países, al considerar las experiencias de aprendizaje en el extranjero como una parte normal de la formación. Se centra en el proceso, la documentación y la garantía de calidad del ECVET y trata de que este sistema sea comprensible, en especial para los profesores.

En general, respecto a los mecanismos de movilidad transnacional establecidos en el marco del ECVET, en el acuerdo de movilidad o aprendizaje alcanzado entre las instituciones de formación y el alumno se incluyen estándares profesionales y educativos. Esto permite identificar los resultados del aprendizaje que constituyen la base del proyecto de movilidad. Durante el período de estancia en el extranjero, se utilizan normas estándares de evaluación tanto del país de origen como del país anfitrión para validar lo aprendido. Estas normas aportan referentes fundamentales y preexistentes para garantizar la confianza y transparencia en los procesos de evaluación y reconocimiento de los créditos.

Alemania, a través del DECVET, utiliza el ECVET para promover reformas nacionales. El sistema dual de FP inicial de Alemania imparte formación de alta calidad y relevancia para el mercado laboral, pero carece de permeabilidad y presenta deficiencias en la validación y



conocimiento de los resultados obtenidos durante el aprendizaje en otras partes del sistema de formación. En Alemania, la necesidad de flexibilidad entre diferentes partes del sistema de enseñanza y formación ha quedado de manifiesto con los cambios demográficos y la crisis económica. Actualmente, las empresas contratan menos aprendices para el sistema dual de FP y también es menor el número de alumnos que tras abandonar el colegio se plantean entrar en el sistema dual. Por otra parte, sigue observándose un alto índice de matriculación en clases de FP y preparatorias impartidas en los colegios. Sin embargo, hay pocos vínculos entre estos sistemas, que en gran medida son independientes. Los alumnos que desean pasar al sistema dual de FP suelen tener que iniciar su aprendizaje profesional desde el principio, sean cuales sean sus resultados anteriores. Del mismo modo, quienes abandonan un tipo de aprendizaje y se integran posteriormente en otro sistema no reciben un reconocimiento formal de los resultados obtenidos con el aprendizaje anterior.

La movilidad y la flexibilidad son el premio

La implantación del ECVET presenta, en primer lugar, el reto de coordinar importantes reformas de los sistemas de enseñanza y formación en los Estados Miembros. Esta labor de coordinación debe estimular y mantener la cooperación entre diferentes organizaciones y partes interesadas que operan en distintos niveles, tienen diferentes intereses y pertenecen a países con diferentes sistemas.

La coordinación ha de ser equilibrada, pero firme. La implantación del ECVET requiere flexibilidad, voluntad y una paciencia considerable. Existen importantes obstáculos técnicos por superar, tales como lograr que los resultados del aprendizaje se adopten comúnmente para describir las cualificaciones, sentar las bases tanto para la formulación de estándares como para la evaluación. Para ello, numerosos Estados miembros han de realizar cambios importantes. Además, la implantación del ECVET afecta directamente a los sistemas nacionales de validación del aprendizaje no formal e informal y a otros instrumentos europeos, en particular el EQF y Europass.

No hay que subestimar ni la magnitud de la tarea, ni los progresos realizados. El ECVET, el EQF y Europass demuestran el alcance y el compromiso de la cooperación europea en materia de FP hasta la fecha. Nadie se engaña sobre las dificultades que se plantean. El ECVET se aplicará paso a paso, en función de los resultados de las pruebas y la experimentación para encontrar el me-

jor encaje posible en los diversos sistemas de FP en Europa.

La Comisión Europea ha establecido un sistema sólido de apoyo a los proyectos para coordinar la implantación del ECVET. El trabajo se llevará a cabo a través del grupo de usuarios del ECVET y de la red europea de ECVET, donde se podrán intercambiar experiencias e información. El Cedefop colabora asimismo en la implantación del ECVET realizando análisis, aportando información y organizando seminarios para dar a conocer las ventajas y las limitaciones del ECVET. Con ello contribuirá a consolidar el desarrollo del ECVET en el contexto general de la política educativa y de la evolución de los mercados laborales. El Cedefop analiza las interrelaciones entre los instrumentos europeos de enseñanza y formación, esforzándose por determinar los fundamentos para su desarrollo a largo plazo con el fin de destacar los principios comunes a todos ellos (resultados del aprendizaje, garantía de calidad, acreditación, certificación o la dinámica de las cualificaciones proporcionadas por los sistemas de FP o por la economía y los sectores económicos).

El mayor éxito respecto a la implantación del ECVET, integrado con otros instrumentos europeos e incorporado a los sistemas nacionales de FP, será un marco político e institucional, con arreglo a una serie de principios comunes, en el que las diferentes normas nacionales y métodos de evaluación interactúen. De este modo, se abrirán nuevas oportunidades para que los jóvenes y los adultos aprendan de diferentes maneras y en diversos contextos, como por ejemplo en diferentes Estados miembros, y adquieran nuevas cualificaciones a lo largo de su vida laboral.

Los proyectos que prueban y experimentan el ECVET, junto al compromiso de quienes los promueven, nos dirán si ello es posible.

Para más información:

Jefa de proyecto encargada del ECVET en el Cedefop:

Isabelle Le Mouillour

(Isabelle.le-mouillour@cedefop.europa.eu)

Página de inicio del ECVET en el sitio web del Cedefop:

http://www.cedefop.europa.eu/themes/theme_b/default.asp

Comunidad virtual del Cedefop sobre sistemas de crédito y marcos de cualificaciones:

<http://communities.cedefop.europa.eu/credittransfer-efq?go=2158996>



PO Box 22427, 551 02 Salónica, GRECIA

Europe 123, Salónica, GRECIA

Tel. +30 2310490111, Fax +30 2310490020

E-mail: info@cedefop.europa.eu

[visit our new portal www.cedefop.europa.eu](http://www.cedefop.europa.eu)

Nº de catálogo: TI-BB-09-006-ES-N

© Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, 2009

Reproducción autorizada con indicación de la fuente bibliográfica